



# De consumidores a ciudadanos

## El caso de la alimentación

✦ **Cristóbal Gómez-Benito**

*Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED)*

✦ **Carmen Lozano-Cabedo**

*Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED)*

**Resumen:** En este artículo, sus autores analizan el tema del malestar social sobre la alimentación, describiendo algunos de los nuevos movimientos sociales surgidos en torno a los sistemas alimentarios. La tesis que mantienen es que estos movimientos expresan la emergencia y construcción de una “ciudadanía alimentaria” que pretende superar la condición de ciudadanos pasivos como meros consumidores de alimentos para constituirse en ciudadanos activos bien informados, conscientes y responsables, que ejercitan su derecho a la autonomía de sus preferencias alimentarias y que reclaman su lugar en la gobernanza de las políticas alimentarias.

**Palabras clave:** consumo, alimentación, ciudadanía, regímenes alimentarios, movimientos sociales.

**H**ablar de la existencia de un malestar social, entre amplios sectores de la ciudadanía, con el sistema agroalimentario industrial y globalizado actual puede parecer injustificado. Sobre todo, para la gran mayoría de los actores principales de la cadena agroalimentaria, desde los agricultores hasta la distribución de alimentos, especialmente los que ocupan los lugares centrales de dicha cadena: la gran industria agroalimentaria y el sector de la gran distribución.

Para estos sectores, el sistema industrial de producción de alimentos es, sin duda, el más productivo de cuántos han existido en la historia de la alimentación; el único capaz de alimentar a la población mundial actual y futura; el más seguro, controlado y regulado de la historia; el más eficaz en cuanto al control de fraudes y de calidad y salubridad de los alimentos. Además, es el único que puede garantizar una gran variedad de alimentos a disposición del consumidor.

Teniendo todo esto en cuenta, ¿está justificado hablar del malestar con la alimentación contemporánea? La respuesta es afirmativa si atendemos a las expresiones sociales de ese malestar, en forma de una opinión pública crítica en aumento, tal y como aparece registrado en numerosos estudios que ponen de relieve la desconfianza creciente con muchos aspectos de la alimentación contemporánea.

Gómez Benito y Díaz Méndez (2021) han analizado varias encuestas a nivel europeo que revelan la preocupación de la mitad de los europeos por las sustancias nocivas que contienen los alimentos (antibióticos, hormonas, esteroides, pesticidas...), así como por el temor de que la comida dañe su salud y por el hecho de que sea la seguridad el elemento principal

de los consumidores a la hora de elegir un alimento. Esta preocupación es paralela a la baja confianza que también la mitad de los europeos tiene en los controles gubernamentales relativos a la seguridad alimentaria. La actitud y opinión crítica con el actual sistema alimentario globalizado permea a sectores sociales muy diferentes y adquiere, en muchos casos, una dimensión internacional.

Además, dichas opiniones críticas son mayoritarias entre los ciudadanos mejor informados y con mayor nivel de estudios y renta. Ese descontento se manifiesta también en los nuevos movimientos sociales alimentarios, así como en las variadas experiencias (denominadas “alternativas”) de producción (como la agricultura ecológica o la agroecología) o de comercialización (mercados de proximidad, circuitos cortos...), así como en las diferentes formas de organización de los consumidores.

Por tanto, a pesar de los progresos ciertos e innegables que han tenido lugar en los sistemas institucionales, científicos, industriales y comerciales relacionados con la seguridad alimentaria, la calidad, la lucha antifraudes o la información al consumidor, resulta pertinente (además de necesario) hablar del malestar social respecto a la alimentación contemporánea. Y ese malestar no sólo tiene que ver con la cuestión de la seguridad (en términos de inocuidad), sino también con otras muchas cuestiones como la sostenibilidad ambiental de la producción y consumo de alimentos, el bienestar animal, el comercio justo, la opacidad del sistema agroalimentario, la desigualdad en el acceso a los alimentos, la calidad de los productos, la autonomía de los consumidores, la gobernanza de las políticas alimentarias, los conflictos sociales en torno a la alimentación...

---

**Entre las principales contradicciones sistémicas se pueden citar las siguientes: la coexistencia de hambre y opulencia, y de escasez y desperdicio de alimentos; la generación de múltiples mecanismos de seguridad alimentaria y el carácter estructural del riesgo en la alimentación; el carácter complejo de la alimentación y el reduccionismo nutricionista que considera a los alimentos como meros nutrientes; el carácter social y estructural de la alimentación y los análisis reduccionistas e individualistas del consumidor; así como el hecho de que dispongamos de abundante información sobre la alimentación y el sistema alimentario, pero la invisibilidad y opacidad sea una de las características de ese mismo sistema**

---



En este breve artículo nos vamos a centrar en algunas de las manifestaciones de ese malestar, mediante una somera descripción de algunos de los nuevos movimientos sociales surgidos en torno a los sistemas alimentarios. La tesis que mantenemos es que estos movimientos expresan la emergencia y construcción de una “ciudadanía alimentaria” que pretende superar la condición de ciudadanos como meros consumidores de alimentos para constituirse en ciudadanos bien informados, conscientes y responsables, que ejercitan su derecho a la autonomía de sus preferencias alimentarias y que reclaman su lugar en la gobernanza de las políticas alimentarias<sup>1</sup>.

### ALGO SE MUEVE ENTRE LOS CONSUMIDORES: LOS MOVIMIENTOS SOCIALES ALIMENTARIOS

El origen del malestar contemporáneo con la alimentación deriva de lo que hemos llamado en otros trabajos las “contradicciones sistémicas” del sistema alimentario industrial y globalizado (Gómez-Benito, 2018; Gómez-Benito y Díaz Méndez, 2021), unas contradicciones que son de carácter estructural, e inherentes al mismo.

Entre las principales contradicciones sistémicas se pueden citar las siguientes: la coexistencia de hambre y opulencia, y de escasez y desperdicio de alimentos; la generación de múltiples mecanismos de seguridad alimentaria y el carácter estructural del riesgo en la alimentación; el carácter complejo de la alimentación y el reduccionismo nutricionista que considera a los alimentos como meros nutrientes; el carácter social y estructural de la alimentación y los análisis reduccionistas e individualistas del consumidor; así como el hecho de que dispongamos de abundante información sobre la alimentación y el sistema

alimentario, pero la invisibilidad y opacidad sea una de las características de ese mismo sistema.

Estas contradicciones, y otras más, conforman el contexto en el que emergen los movimientos de protesta, de resistencia y de cambio por parte de cada vez más numerosos (y cualificados) sectores de la población en todo el mundo, y están en la base del surgimiento de los movimientos sociales alimentarios. Es éste un contexto que justifica la necesidad de una “ciudadanía alimentaria” y que dibuja el marco de su praxis social. Estas contradicciones tienen también la utilidad de señalar las líneas de fuerza de una acción orientada a facilitar el empoderamiento de la ciudadanía para participar de igual a igual con otros actores sociales en la gobernanza de los asuntos relacionados con la alimentación (las políticas agrarias, alimentarias, comerciales, nutricionales, de defensa del consumidor...)

### De la seguridad a la soberanía alimentaria según los movimientos sociales alimentarios

Diversos movimientos han reelaborado el concepto de “seguridad alimentaria” incluyendo no sólo la garantía del acceso a los alimentos de modo suficiente, sino también que esos alimentos sean saludables y de calidad. Al mismo tiempo, han cambiado la perspectiva, pues la definición de la seguridad alimentaria ha pasado de estar centrada en los Estados y en los aspectos más vinculados a la producción y distribución de alimentos, a evolucionar hacia un enfoque que incluye a actores no gubernamentales, poniendo especial atención en los consumidores, así como en otras preocupaciones sociales más ligadas al acceso a los alimentos, a la nutrición, la salud pública o a los aspectos socioculturales<sup>2</sup>.

Esta es la orientación del movimiento *Community Food Security* (CFS), surgido a finales de los años 1980 y principios de los años 1990 con el objetivo de adoptar soluciones sostenibles y comunitarias para acabar con el hambre y empoderar a las comunidades para que fueran autosuficientes a nivel alimentario. También es la orientación del movimiento internacional *Vía Campesina*, que acuñó en 1996 el concepto de “soberanía alimentaria”<sup>3</sup>, un concepto que no se refiere sólo a los derechos individuales, sino también a los derechos de los pueblos, las comunidades y los Estados para determinar, de forma independiente, sus propias políticas alimentarias y agrarias.

La extensión del concepto de “soberanía alimentaria” incorpora también las condiciones culturales, los factores ecológicos, el derecho a definir sus propios sistemas agrarios y alimentarios y el derecho a de-

finir las políticas que los regulan o promueven (Vía Campesina, 2007). Para Patel (2009) y Beuchelt y Virchow (2012), la aparición de este concepto ejerció una considerable influencia tanto en la reorientación del tradicional concepto de “seguridad alimentaria” durante la Cumbre de la FAO de 1996, como en la evolución que han seguido los otros conceptos aquí analizados<sup>4</sup>. La lógica interna del movimiento *Vía Campesina* le lleva a defender también un comercio justo y a primar la alimentación de la población local frente a las exportaciones de alimentos.

### La alimentación como una cuestión de justicia social y democracia

Los movimientos sociales alimentarios consideran la alimentación como una cuestión de justicia social y de democracia. En línea con los análisis desarrollados por Friedman (1982) sobre el denominado “régimen alimentario corporativo”, señalan que la desigualdad en la alimentación no sólo se refiere al desigual acceso a los alimentos y a la pobreza alimentaria, sino también a una dimensión de equidad en las relaciones comerciales.

El citado movimiento *Vía Campesina* se configura como un agente político que supone un desafío radical al *statu quo* del sistema alimentario al rechazar los mecanismos de gobernanza neo-liberal del sistema alimentario (Benford y Snow, 2000; Fairbairn, 2011; Patel, 2009). También hace una llamada a promover cambios políticos, económicos y sociales, de tal modo que todos los actores y desde los diferentes niveles de actuación tengan la capacidad de configurar las políticas alimentarias.

Con planteamientos cercanos hay que considerar al movimiento *The Community Alliance for Global Justice*, que intenta integrar el derecho a la alimentación, el compromiso con los procesos políticos y la necesidad de desarrollar experiencias orientadas a la localización del sistema alimentario y la movilización de los actores sociales<sup>5</sup>.

El cuestionamiento del mencionado “régimen alimentario corporativo” se encuentra también en el concepto de “democracia alimentaria”, acuñado por Lappé (1990) y Lang (1999), y orientado a convertir a los individuos de consumidores pasivos en ciudadanos activos e informados que participen activamente en la configuración del sistema alimentario a nivel local, regional, nacional y global. Welsh y McRae (1998) y Hassanein (2003) consideran la democracia alimentaria como un objetivo, pero también como un método para la práctica política al incorporar como elemento clave el tema de la participación.

### La dimensión política de la alimentación

Como expresión política de la “democracia alimentaria” surge en los años 1980 el llamado “consumerismo político”, un concepto que describe el citado desplazamiento desde una concepción del consumidor como agente pasivo (centrado en sus derechos) a un consumidor activo (actor político moralmente responsable y consciente también de sus obligaciones) (Gabriel y Lang, 2005; Sassatelli, 2006).

Se ha definido el consumerismo político como la elección de productos y productores que realizan los consumidores en base a consideraciones políticas y éticas, o a ambas, con objeto de modificar las prácticas institucionales o de mercado (Micheletti *et al.*, 2003). En los últimos años se ha generalizado el término ciudadano-consumidor (*citizen-consumer*) para señalar que este poder basado en la elección de compra supone una nueva oportunidad para que los consumidores puedan ejercer su derecho de ciudadanía. Para Tavernier (2011), los ciudadanos-consumidores se perfilan como actores fundamentales. Se apuesta por establecer alianzas con el “consumo sostenible débil” (Bakker y Dagevos, 2011) o por potenciar el “hedonismo alternativo” (Soper, 2007), de modo que el bien colectivo se convierta en un aspecto básico de la satisfacción personal, pero sin necesitar la presencia de una concienciación previa ni de valores o motivaciones morales.



**Como expresión política de la “democracia alimentaria” surge en los años 1980 el llamado “consumerismo político”, un concepto que describe el citado desplazamiento desde una concepción del consumidor como agente pasivo (centrado en sus derechos) a un consumidor activo (actor político moralmente responsable y consciente también de sus obligaciones)**

El siglo XXI está siendo el siglo de los conflictos sociales en torno a la alimentación (Gómez Benito, 2018): conflictos relacionados con el acceso a los alimentos, con el malestar de los productores, con el control de los recursos alimentarios, con la pobreza alimentaria, con la seguridad y calidad de los alimentos, con la gobernanza del sistema alimentario, con el comercio justo y el injusto, con el bienestar animal, con las implicaciones ambientales de los modelos de producción, distribución y consumo de alimentos, con el cambio en las formas de comer, con los efectos de la alimentación sobre la salud...

En el ámbito académico, los analistas se han hecho eco del aumento de la conflictividad en torno a la alimentación desde múltiples perspectivas. Han puesto de manifiesto cómo es posible ejercer una acción política a través de la compra mediante acciones de *boycott* o *buycott* (García-Espejo y Novo, 2017; Portilho *et al.*, 2011). El acto individual de compra se transforma en acción política a través de una compra en positivo (*buycott*) o en negativo (*boycott*). Singer y Mason (2009) definen estos actos individuales como formas de “votar con el tenedor”. Además, los movimientos sociales alimentarios reflejan la participación colectiva de ciudadanos, progresivamente más comprometidos y activos, en torno a la alimentación. Con más o menos éxito, estos movimientos sociales buscan trasladar sus intereses y objetivos a la acción de gobierno a través de diversas agencias y grupos de presión.

### **¿CONSUMIDORES O CIUDADANOS? LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CIUDADANÍA ALIMENTARIA**

La perspectiva teórica de la “ciudadanía alimentaria” se nutre de dos fuentes. Por un lado, del renovado impulso que, desde hace dos décadas, ha



costruido la noción de “ciudadanía” y su despliegue histórico, vinculado a las profundas transformaciones económicas, sociales y políticas de nuestra época (Morán y Benedicto, 2000; Peña, 2000), y, por otro lado, de la extensión de la ciudadanía a otros ámbitos, como es el ecológico (Dobson, 2003) y de ahí al ámbito de la alimentación.

Tal vez, el más importante esfuerzo teórico por definir el concepto de “ciudadanía alimentaria” ha sido el del sociólogo Lyson (2000), que hizo referencia explícita a este término al indicar que la agricultura cívica tiene el potencial de transformar a los individuos de consumidores pasivos en ciudadanos alimentarios activos. La ciudadanía alimentaria ha ido adquiriendo fuerza en la literatura sobre “redes alternativas” como el marco que permite entender la emergencia de las redes alimentarias cívicas, así como la aspiración a la que deben orientar sus objetivos y actividades. La mayoría de los autores (Delind, 2002; Lockie, 2008; Renting *et al.*, 2012) considera que lo que dota de especificidad a la ciudadanía alimentaria es el interés por superar los límites establecidos por la visión dual “productores-consumidores” y por reconfigurar el papel de los actores sociales en el sistema alimentario, integrando a una multiplicidad de actores y reduciendo las diferencias entre los diferentes perfiles.

Otro aspecto distintivo del concepto de “ciudadanía alimentaria” es la importancia que le otorga a la participación. Welsh y McRae (1998) y Hassanein (2003) señalan que la ciudadanía alimentaria sugiere al mismo tiempo “pertenencia” y “participación” en todos los niveles. La participación constituye, por tanto, el eje fundamental que propiciaría la reorientación del sistema alimentario y el elemento fundamental que fomentaría la consecución de la ciudadanía alimentaria, una ciudadanía que no puede ser interpretada sólo en términos de los derechos de los ciudadanos en relación con sus elecciones alimentarias, sino que también implica una serie de obligaciones.

Ser un ciudadano alimentario requeriría pensar acerca de las implicaciones de lo que comemos y de cómo comemos (Wilkins, 2005) y supondría la reducción de los actuales niveles de consumo de las poblaciones privilegiadas partiendo de la base de que son insostenibles. Ello implicaría una mayor igualdad en el acceso a los alimentos y un mayor empoderamiento a todos los niveles sociales (Johnston, 2008), así como el desarrollo de acciones a nivel individual y colectivo, tanto en el ámbito privado, como en el diseño e implementación de las políticas públicas.

En este contexto se inscribe nuestro intento de conceptualizar la noción de “ciudadanía alimentaria”, basándonos en tres ámbitos de análisis: i) el de los propios cambios relacionados con la alimentación, no sólo desde la perspectiva del consumo, sino también desde el conjunto del sistema agroalimentario; ii) el de las elaboraciones teóricas relativas a diversos conceptos afines o colindantes al de ciudadanía alimentaria, y iii) el de los actuales

movimientos alimentarios y las prácticas sociales asociadas a ellos (Gómez-Benito y Lozano-Cabedo, 2014a; Gómez-Benito y Lozano-Cabedo, 2014b).

A partir de un concepto general de ciudadanía basado en la pertenencia, en los derechos y deberes (u obligaciones) y en la participación, hemos elaborado un concepto de “ciudadanía alimentaria” basado en un conjunto de ocho proposiciones que integran y articulan las perspectivas teóricas antes mencionadas y que por motivos de espacio no desarrollamos aquí, remitiendo al lector al trabajo de Lozano-Cabedo y Gómez-Benito (2017).

## REFLEXIONES FINALES

¿Por qué es necesaria una reflexión sobre el concepto de “ciudadanía alimentaria”? Porque las acciones y reivindicaciones (de individuos y de movimientos sociales) en torno a la producción y consumo de alimentos constituyen una manifestación clara del malestar con la alimentación y porque ofrecen un marco de reflexión sobre cinco cuestiones que consideramos fundamentales:

- la alimentación constituye el consumo fundamental de toda sociedad, ya que no podemos dejar de alimentarnos;
- la alimentación desempeña una importante función social y económica, pues los seres humanos empleamos una parte importante de nuestros recursos económicos y de nuestro tiempo en producir y procurarnos la comida, prepararla y consumirla;
- porque en torno a la alimentación se generan importantes conflictos de intereses entre los diferentes eslabones y actores de la cadena agroalimentaria;



**La construcción de una “ciudadanía alimentaria” activa encuentra formidables obstáculos de todo tipo. En las sociedades actuales, los ciudadanos se pueden sentir inermes ante esos gigantes multiformes que son la burocracia y el mercado, o ante los grandes poderes políticos y económicos, que escapan en gran medida a su control. Los ciudadanos se ven sometidos a una comunicación asimétrica ante los poderosos medios de comunicación de masas y el poder de la publicidad, que tratan de convertirlos en receptores pasivos y acríticos de sus mensajes y productos**

ria, propiciando que la alimentación constituya uno de los principales ámbitos de regulación pública;

- porque la alimentación es uno de los ámbitos más afectados por los procesos de globalización, estando el mercado de alimentos dominado cada vez más por las grandes corporaciones, y
- porque, considerando el impacto medioambiental de los sistemas agroalimentarios y de los modelos de consumo, los ciudadanos tendrían que abordar las implicaciones ambientales de sus comportamientos y de los sistemas productivos, así como sus efectos sobre la desigualdad y la equidad.



No obstante, la construcción de una “ciudadanía alimentaria” activa encuentra formidables obstáculos de todo tipo. En las sociedades actuales, los ciudadanos se pueden sentir inermes ante esos gigantes multiformes que son la burocracia y el mercado, o ante los grandes poderes políticos y económicos, que escapan en gran medida a su control. Los ciudadanos se ven sometidos a una comunicación asimétrica ante los poderosos medios de comunicación de masas y el poder de la publicidad, que tratan de convertirlos en receptores pasivos y acríticos de sus mensajes y productos.

Pero incluso los consumidores de alimentos conscientemente orientados y los movimientos alimentarios encuentran serias dificultades para conciliar principios y reglas tanto morales, como políticas, con las prácticas cotidianas, debido a la enorme presión de los contextos estructurales. Por tanto, las respuestas a esos grandes retos desde la sociedad civil deben pasar por el fortalecimiento de la dimensión política de la alimentación. ■

#### REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Bakker, E., and H. Dagevos (2011), “Reducing Meat Consumption in Today’s Consumer Society: Questioning the Citizen-Consumer Gap”, *Journal of Agricultural and Environmental Ethics*, vol. 25(6), pp. 877–894.
- Barry, J. and J.L.R. Proops (2000), *Citizenship, Sustainability and Environmental Research. A Methodology and Local Exchange Trading Systems*, Edward Elgar Publishing.
- Benford, R., and D. Snow (2000), “Framing processes and social movements: An overview and assessment”, *Annual Review of Sociology*, vol. 26, pp. 611–639.
- Delind, L. B. (2002), “Place, work, and civic agriculture: common fields for cultivation”, *Agriculture and Human Values*, vol. 19, pp. 217–224.
- Dobson, A. (2003), *Citizenship and the Environment*, Oxford University Press.

- Dubuisson-Quellier, S. and C. Lamine (2011), "Citizenship and Consumption: mobilisation in alternative food systems in France", *Sociologia Ruralis*, vol. 51(3), pp. 304-323.
- Fairbairn, M. (2011), "Framing transformation: the counter-hegemonic potential of food sovereignty in the US context", *Agriculture and Human Values*, vol. 29(2), pp. 217-230.
- FAO (1996), *Rome Declaration on World Food Security and World Food Summit Plan of Action*. World Food Summit, 13-17 November 1996, Roma.
- FAO (2012), *Ley Marco "Derecho a la Alimentación, Seguridad y Soberanía Alimentaria*, Roma, FAO.
- Gabriel, Y. and T. Lang (2005), "A brief history of consumer of consumer activism", en R. Harrison, T. Newholm and D. Shaw (eds), *The ethical consumer*, pp. 39-53, Sage.
- García-Espejo, I. y A. Novo (2017), "La emergencia del 'consumidor consciente': un análisis de la participación política a través de las decisiones de compra", *REIS: Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, vol. 158, pp. 59-78.
- Gómez-Benito, C. (2018), "El malestar en la alimentación contemporánea", *Conferencia Inaugural del III Congreso Nacional de Sociología de la Alimentación*, Gijón (inédito).
- Gómez-Benito, C. y C. Díaz Méndez, C. (2021), "El malestar con la alimentación contemporánea", en C. Díaz Méndez e I. García Espejo (coords.), *El malestar con la alimentación*, pp. 19-40. Ediciones Trea S.L.
- Gómez-Benito, C. and C. Lozano-Cabedo, C. (2014a), "Constructing Food Citizenship: Theoretical Premises and Social Practices. *Italian Sociological Review*, 14(2), 135-156.
- Gómez-Benito, C. y C. Lozano-Cabedo (2014b), "¿Consumidores o ciudadanos? Reflexiones sobre el concepto de ciudadanía alimentaria", *Panorama Social*, vol. 19, pp. 77-90.
- Hassanein, N. (2003), "Practicing food democracy: a pragmatic politics of transformation", *Journal of Rural Studies*, vol. 19(1), pp. 77-86.
- Hilton, M. (2005), "The duties of citizens, the rights of consumers", *Consumer Policy Review*, vol. 15(1), pp. 6-12.
- Lang, T. (1998), "Towards a food democracy", in S. Griffiths y J. Wallace (eds.), *Consuming passions: Cooking and eating in the age of anxiety*, pp. 13-24, Manchester University Press.
- Lappé, F. M. (1990), "Food, farming, and democracy", in R. Clark (ed.), *Our sustainable table*, pp. 143-159, North Point Press.
- Lockie, S. (2008), "Responsibility and agency within alternative food networks: assembling the citizen consumer", *Agriculture and Human Values*, vol. 26(3), pp. 193-201.
- Loo, C. (2014), "Towards a more participative definition of food justice", *Journal of Agricultural and Environmental Ethics*, vol. 27(5), pp. 787-809.
- Lozano-Cabedo, C. and C. Gómez-Benito (2017), "A Theoretical Model of Food Citizenship for the Analysis of Social Praxis", *Journal of Agricultural and Environmental Ethics*, vol. 30(1), pp. 1-22.
- Lyson, T. A. (2000), "Moving toward civic agriculture", *Choices*, vol. 15(3), pp. 42-45.
- Micheletti, M.; A. Føllesdal and D. Stolle (2003), *Politics, Products and Markets: Exploring Political Consumerism. Past and Present*, Transaction Publishers.
- Morán, M. L. y J. Benedicto (2000), *Jóvenes y ciudadanos*, INJUVE.
- Peña, J. (2000), *La ciudadanía hoy: problemas y propuestas*, Universidad de Valladolid.
- Patel, R. (2009), "What does food sovereignty look like?", *The Journal of Peasant Studies*, vol. 36(3), pp. 663-773.
- Portilho, F.; M. Castañeda and I. Rugani de Castro (2011), "Food in the contemporary context: consumption, political action and sustainability", *Ciencia and Saude Coletiva*, vol. 16(1), pp. 99-106.
- Renting, H.; M. Schermer and A. Rossi (2012), "Building Food Democracy: exploring civic food networks and newly emerging forms of food citizenship", *International Journal of Sociology of Agriculture and Food*, vol. 19(3), pp. 289-307.
- Sassatelli, R. (2006), "Virtue, Responsibility and Consumer Choice: Framing Critical Consumerism", in J. Brewer and F. Trentmann (eds.), *Consuming Cultures, Global Perspectives: Historical Trajectories, Transnational Exchanges*, pp. 219-250, Berg.
- Singer, P. y J. Mason (2009), *Somos lo que comemos: la importancia de los alimentos que decidimos consumir*, Paidós.
- Soper, K. (2007), "Re-thinking the 'Good Life': the citizenship dimension of consumer disaffection with consumerism", *Journal of Consumer Culture*, vol. 7(2), pp. 205-229.
- Tavernier, J. (2011), "Food Citizenship: is there a duty for responsible consumption?", *Journal of Agricultural and Environmental Ethics*, vol. 25(6), pp. 895-907.
- Tregear, A. (2011), "Progressing knowledge in alternative and local food networks: critical reflections and a research agenda", *Journal of Rural Studies*, vol. 27(4), pp. 419-430.
- United Nations (1975), *Report of the World Food Conference*, Roma and New York, 5-16 November.
- Via Campesina (1996), *The right to produce and access to land. Voice of the Turtle*. Disponible en: <http://www.voiceoftheturtle.org/library/1996%20Declaration%20of%20Food%20-Sovereignty.pdf>.
- Welsh, J., and R. MacRae (1998), "Food citizenship and community food security: lessons from Toronto, Canada", *Canadian Journal of Development Studies*, vol. 19, pp. 237-255.
- Wilkins, J. L. (2005), "Eating right here: moving from consumer to food citizen", *Agriculture and Human Values*, vol. 22, pp. 269-273.